



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



**PROGRAMA REM COLOMBIA II -VISIÓN AMAZONÍA
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PILAR 5**

COMPONENTE	5.2 PERSONAL UER
PID	PAD 1 - PID 1
RUBRO	5.2.1 Contratación Unidad de Ejecución
CATEGORIA	Contratación Unidad de Ejecución -UER
PROCEDIMIENTO	Convocatoria abierta a expresar interés
Cantidad cargos	1

1. ANTECEDENTES

El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ - 10,5 m. Euros), Noruega (NICFI - 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS - 29,34 m. Libras), en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad corresponde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se encuentra en implementación desde 2016 con una duración esperada hasta junio de 2023.

El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), previsto para una duración de 4 años, implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania por un monto de hasta 20 millones de Euros. En esa misma fecha se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

Norwegian Ministry
of Climate and Environment

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan. Tal objetivo se focaliza en 3 Resultados de Implementación: 1) Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio, 2) Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental y 3) Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía:

Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible: busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales; 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación.

Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible: Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los ajustes a las políticas sectoriales, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral; 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación

Norwegian Ministry
of Climate and Environment

interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

Pilar 3 Desarrollo Agroambiental: busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas; 2) la promoción del servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y 3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas: busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA, siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y 2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

El Pilar 5 Condiciones Habilitantes: busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación; 2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones; y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la

Norwegian Ministry
of Climate and Environment

apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas.

La Unidad de Ejecución del Programa (UER) es la instancia técnica y operativa del Programa, se encarga de la planificación de las actividades, de implementar las intervenciones, coordinar y supervisar las actividades a cargo de las entidades implementadoras y de realizar el monitoreo y evaluación de mismo, conforme a los instrumentos de gestión diseñados y elaborados para el Programa.

Con la actual situación de deforestación, el Programa REM Colombia II continúa desarrollando varias estrategias a través del Viceministerio de Política y Normalización Ambiental para coordinar acciones de las diferentes intervenciones de la Cooperación Internacional en la región de la Amazonía, monitorear y medir resultados, hacer análisis de los núcleos activos de deforestación a detalle para reducir la deforestación, en marco del plan de contención de la deforestación y la transformación hacia núcleos de desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad contemplados en el actual plan de desarrollo 2022-2026.

Lo anterior se plantea la necesidad de contar con los servicios de un profesional especializado para la coordinación de monitoreo y análisis de la información que apoye al Programa REM Colombia II Visión Amazonía y al Viceministerio de Política y Normalización Ambiental en su coordinación con las diferentes cooperaciones en la Amazonía y los análisis de la deforestación y la efectividad de distintos instrumentos.

2. CARGO

El profesional desempeñara el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO PILAR 5.**

3. FUNCIONES

El profesional desarrollará las siguientes funciones:

- a. Generar un plan de trabajo detallado y cronograma de actividades que deberá ser establecido de común acuerdo con el coordinador General del Programa su delegado para el objeto a desarrollar.
- b. Generar mapas temáticos para apoyar la gestión del Programa REM Colombia II, particularmente pero no exclusivamente para el Incentivo Forestal Amazónico, los proyectos agroambientales y/o con pueblos indígenas.
- c. Monitorear la efectividad de los acuerdos de conservación con especial énfasis en las intervenciones el Programa REM Colombia II Visión Amazonía.
- d. Generar los mapas, reportes y análisis espaciales que requiere el programa.
- e. Entregar informes mensuales del avance del contrato, así como un informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.
- f. Participar en las reuniones de trabajo, cursos, presentaciones, y demás eventos de socialización, capacitación o transferencia de capacidades a las que sea designado.
- g. Apoyar el sistema documental con la construcción de fichas técnicas para la gestión, consulta y divulgación de la información en materia de deforestación que se requiera.



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



- h. Apoyar la elaboración de términos de referencia de los procesos de adquisiciones que se adelanten en el Núcleo de Desarrollo Forestal.
- i. Participar en los comités de evaluación para los cuales sea designado por el Coordinador del Programa y o su delegado.
- j. Supervisar el cumplimiento de los contratos que sean delegados o asignados a su cargo.
- k. Apoyar la gestión de comunicaciones del Programa REM Colombia II Visión Amazonía.
- l. Mantener actualizadas las herramientas tecnológicas que se utilicen en la gestión del Programa.
- m. Organizar y/o participar en las reuniones, talleres y eventos y elaborar las respectivas memorias, en los casos que sea requerido por el Coordinador General del Programa o su delegado para el buen desempeño del programa.
- n. Las demás tareas relacionadas con el objeto del contrato que requiera el Coordinador del programa.

4. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Para el cargo a contratar es necesario que los postulantes cumplan con el perfil mínimo relacionado a continuación:

Formación Académica: Título Profesional en ingeniería forestal, ingeniería catastral, ingeniería agrícola o agronómica, ingeniería ambiental, geografía, biología, ecología, geología, y/o afines.

Título de postgrado en sistemas de información geográfica.

Experiencia profesional general: Mínimo Cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión.

Experiencia profesional específica: Mínimo Tres (03) años de experiencia en: Sistemas de información geográfica, interpretación y procesamiento de imágenes de satélite para el monitoreo de ecosistemas forestales y manejo de sensores remotos para el seguimiento de coberturas vegetales o bosques. Preferiblemente con experiencia en la Región Amazónica colombiana, en análisis de datos espaciales y/o en el uso de herramientas como GAMMA, ARGIS, Python, QGIS, R, y/o Google Earth Engine en Proyectos ambientales y/o cambio climático.

Nota. Los postulantes deben anexar los soportes de formación profesional y de experiencia y tarjeta profesional vigente para las profesiones que la Ley exige. La experiencia relacionada en la hoja de vida y el perfil debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro. Deberá adjuntar las certificaciones. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida. La experiencia debe relacionarse en la hoja de vida en orden cronológico, de la más reciente a la antigua. Indicar claramente fecha de inicio y fin y tiempo total.

La experiencia general y específica relacionada en la hoja de vida y el perfil, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Norwegian Ministry
of Climate and Environment

La experiencia profesional contará a partir de la terminación de materias, siempre y cuando presente el soporte que lo acredite; en caso contrario, la experiencia profesional se tendrá en cuenta desde la fecha de graduación. En todo caso, para efectos de contratación es indispensable presentar la tarjeta profesional vigente en los casos que la Ley lo exija.

Junto con la hoja de vida (ANEXO 1) con los respectivos soportes de formación académica y experiencia que se presente, es necesario adjuntar carta de intención donde explique su motivación en aplicar al cargo y resuma qué aportes se realizará desde su experiencia al Programa REM Colombia II Visión Amazonía

Evaluación del perfil mínimo.

El comité evaluador verificará el perfil mínimo habilitante y calificará como CUMPLE / NO CUMPLE. Los postulantes que no cumplan con el perfil requerido, se descartarán para continuar con el proceso de calificación.

5. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN

Contrato laboral a un (1) año por modalidad de contrato a término definido, prorrogable si el desempeño es evaluado positivamente. Se tendrá un período de prueba de dos (2) meses.

6. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por la profesional, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Programa REM Colombia II Visión Amazonía.

7. LUGAR DE TRABAJO

Las labores en mención serán realizadas en la ciudad de Bogotá con posibilidades de desplazamiento ocasional fuera de la ciudad a las zonas de implementación del Programa en la Región Amazónica. Gastos de viaje y transporte serán cubiertos por Gastos Operativos de la Unidad de Ejecución del Programa REM Colombia II - VISIÓN AMAZONIA.

8. JEFE INMEDIATO.

El jefe inmediato es líder de Pilar 5 Condiciones Habilitantes del Programa REM II Colombia Visión Amazonía o su delegado.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con el perfil mínimo, el comité evaluador procederá a realizar la calificación de acuerdo a los criterios de selección establecidos en este capítulo. La puntuación otorgada será desde 0 a 100 puntos:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



N o.	Criterios	Puntaje
1.	Experiencia adicional	40
1. 1.	Experiencia Profesional General	10
1. 2.	Experiencia Profesional Específica	30
2.	Estudios Posgrado Adicional o Complementaria (Si aplica)	10
2. 1.	Estudios de Posgrados Adicionales realizados.	10
3	Prueba Técnica	20
4	Entrevista	30
	TOTAL	100

Desagregación de criterios:

N o.	Criterios	Puntos
	Experiencia Profesional General	10
1. 1	Por cada año adicional a la mínima requerida, se otorgará cinco (05) puntos hasta máximo de diez (10) puntos.	10
	Experiencia Profesional Específica	30
1. 2.	Por cada año adicional a la mínima requerida, se otorgará cinco (05) puntos hasta máximo veinticinco (25) puntos.	25
1. 3	Si acredita al menos un (1) año de experiencia en la Región Amazónica colombiana, en análisis de datos espaciales y/o en el uso de herramientas como GAMMA, ARGIS, Python, QGIS, R, y/o Google Earth Engine en Proyectos ambientales y/o cambio climático, se otorgará cinco (5) puntos.	5
2	Estudios Posgrado Adicional o complementaria	10
	Si acredita especialización adicional en temas ambientales, sistemas de información geográfica y/o afines. se otorgará cinco (05) puntos.	5
	Si acredita Maestría adicional temas ambientales, sistemas de información geográfica y/o afines, se otorgará diez (10) puntos.	10
	TOTAL	50

El Comité conformado para tal fin, llevará a cabo la calificación de los criterios señalados en los términos de referencia.

Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada, por lo tanto, el postulante deberá presentar la adecuada para el proceso.



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



La experiencia Profesional General es la adquirida durante el ejercicio de la profesión y la experiencia específica, hace referencia única y exclusivamente a la relacionada con las actividades propias del objeto a contratar.

Los postulantes que superen la prueba técnica, continuarán a la etapa de entrevista. Terminada la etapa de entrevista el que obtenga mayor puntaje será el primer candidato en orden de elegibilidad.

Entrevistas.

Las entrevistas de selección las realizará el comité evaluador, con acompañamiento del área de adquisiciones y tiene como propósito evaluar la idoneidad del candidato para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato. La calificación de la entrevista será de 30 puntos.

Informe de selección.

Se seleccionará al postulante que obtenga el mayor puntaje (Incluyen todos los criterios 1,2,3 y 4) y cuenten con la idoneidad para el cargo. En caso de presentarse alguna circunstancia o eventualidad, no es posible realizar el proceso de contratación con el postulante de mayor puntaje, se continuará con el segundo, tercero y así sucesivamente, siempre y cuando existan más candidatos en lista, conforme a la evaluación y calificación del comité evaluador.

De la evaluación del perfil habilitante, calificación de criterios de selección y entrevista se realizará acta de selección, la cual deberá suscribirse por el comité evaluador.

10. FORMA Y PLAZO PARA PRESENTAR LA EXPRESIÓN DE INTERÉS

Los postulantes deberán enviar las expresiones de interés al correo de bpenuela@patrimonionatural.org.co , cuyo asunto será: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO PILAR 5.**

El contenido debe ser:

- a. Manifestación expresión interés.
- b. Hoja de Vida, ANEXO 1.
- c. Soportes de formación profesional y tarjeta profesional (si plica).
- d. Soportes de experiencia.

11. CONFLICTO DE INTERÉS

Dentro del procedimiento se aceptarán las hojas de vida de los interesados, siempre y cuando no se dé ninguno de los siguientes criterios de exclusión o conflictos de intereses:

- a) Existen sanciones o embargos impuestas por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de la UE (no se tendrán en cuenta automáticamente las exclusiones registradas en el banco de datos de la UE, Central Exclusion Data base) o del Gobierno Federal alemán que impiden la participación de un oferente en el concurso;



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



- b) El interesado le ha sido retirado con fuerza de cosa juzgada el derecho a participar en procedimientos de licitación en el país del contratante debido a actos punibles, especialmente actos de fraude, corrupción u otros delitos de índole económica;
- c) El interesado o un subcontratista que debe ejecutar una parte importante del contrato se encuentra económicamente vinculado al contratante en el país receptor y/o es una empresa estatal en el país beneficiario que no es independiente desde el punto de vista jurídico o económico;
- d) El interesado, o algún empleado del oferente o de un subcontratista, presenta un vínculo económico o familiar con personal del contratante encargado de la elaboración de los documentos de licitación, de la adjudicación del contrato o de la supervisión de la ejecución del proyecto, siempre que este conflicto de intereses no haya podido resolverse de un modo satisfactorio para KfW previamente a la fase de adjudicación y ejecución del contrato;
- e) el oferente, o algún empleado del oferente, participó directamente en la elaboración de los términos de referencia y/o de otra información relevante para la fase de presentación de ofertas. Lo anterior no se aplica a consultores que hayan realizado estudios preparatorios para el proyecto o hayan participado activamente en alguna fase anterior, siempre que la información elaborada por ellos a este respecto, especialmente estudios de viabilidad, se ponga a disposición de todos los oferentes y el trabajo realizado no haya incluido la elaboración de los términos de referencia de la licitación;

12. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el administrador y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, por lo que no se divulgará sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural y del Programa REM Colombia II Visión Amazonía.

13. DOCUMENTOS A REQUERIR PREVIA FIRMA DEL CONTRATO.

Los documentos relacionados a continuación, se solicitará al postulante seleccionado y previo a la suscripción del contrato:

Los siguientes documentos deben ser presentados:

1. Hoja de vida actualizada: En ella deben estar incluidos los siguientes datos básicos:
 - Nombre completo.
 - Tipo y número del documento de identificación.
 - Dirección de residencia con barrio, localidad, municipio o ciudad y departamento.
 - Número de teléfono fijo.
 - Número de celular personal.
 - Dirección de correo electrónico.
2. Copia legible del documento de identificación.
3. Soportes de estudios (todos los que estén mencionados en la hoja de vida).
4. Tarjeta Profesional (Si aplica)
5. Soportes laborales (todos los que estén mencionados en la hoja de vida, que contengan periodo en el que se laboró).



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



- 6.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
- 7.** Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).
- 8.** Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
- 9.** Rut actualizado, es decir, con fecha de expedición posterior al 1 de enero de 2019.
- 10.** Certificado de afiliación a EPS con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- 11.** Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha en que sugiere que inicie el contrato (no sirve la planilla de pagos).
- 12.** Certificación bancaria vigencia menor a 30 días.

José Yunis Mebarak
Coordinador General del Programa
Programa REM Colombia II- Visión Amazonía

Certificado de firmas electrónicas:
E0F3BB8B3-9BBF-4297-B0D8-E8C8167EDCA3



Firmado por

Firma electrónica

José Yunis Mebarak
COL 79388147
jyunis@minambiente.gov.co

GMT-05:00 Jueves, 13 Abril, 2023 06:03:56
Identificador único de firma:
E96BB19E-31DD-453D-8888-334A4834B2E4